



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

CONVOCATORIA SEMINARIOS CURSO 2023-2024

SEMINARIOS

Un seminario es una actividad formativa en la que varios docentes de uno o de varios centros públicos o concertados o servicios educativos, periódicamente y a lo largo del curso escolar, profundizan en el estudio de temas que suscita la práctica docente a través de las aportaciones derivadas de la experiencia de los propios asistentes. El intercambio de ideas y el debate son los procedimientos habituales de trabajo, aun cuando se pueda contar con la intervención de especialistas externos al grupo.

El Centro Territorial de Innovación y Formación correspondiente o el Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa, designará un asesor/a responsable del seguimiento de la actividad. Si el seminario está integrado por docentes pertenecientes a centros de distinta Área Territorial, será adscrito al Centro Territorial de Innovación y Formación con mayor número de miembros inscritos de dicho ámbito territorial.

Las propuestas de trabajo son definidas por los integrantes del seminario que, siguiendo las directrices de la institución responsable en materia de formación y las líneas prioritarias de formación de la Comunidad de Madrid (Anexo I), elaborarán el diseño del mismo. Hay una serie de seminarios modelo ya diseñados a disposición de los docentes que a continuación se detallan.

SEMINARIOS IMPULSADOS DESDE LA RED DE FORMACIÓN

Según lo establecido en el Decreto 120/2017, de 3 de octubre y en la Orden 2453/2018, de 25 de julio, la iniciativa para un seminario puede partir de una institución responsable de la formación del profesorado. La Red de Formación del Profesorado de la Comunidad de Madrid, a través de los Centros Territoriales de Innovación y Formación y del Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa, pone a disposición de los docentes una serie de seminarios modelo para el curso 2023-2024 (que también se pueden convertir en proyectos de formación en centro si participa al menos el 30% del claustro) sobre las siguientes temáticas:

1. "Higiene y salud en los centros escolares."
2. "La familia como agente educativo."
3. "Conocimiento y divulgación del patrimonio histórico-artístico de la Comunidad de Madrid."
4. "Procedimientos e instrumentos de evaluación."
5. "Innovación metodológica en Matemáticas para Primaria/Secundaria."





6. “Resolución de conflictos. Plan de convivencia.”
7. “Estrategias de aula para mejorar la atención y la gestión emocional.”
8. “Elaboración de proyectos de aprendizaje servicio.”
9. “Situaciones de urgencia en los centros educativos. Protocolos de actuación.”
10. “Prácticas, metodología y recursos en centros de atención preferente para alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de trastorno del espectro autista.”
11. “Elementos de difusión y comunicación en los centros docentes.”
12. “Servicios de la plataforma Educamadrid.”
13. “El aula virtual de Educamadrid.”
14. “Desarrollo de proyectos multidisciplinares y transversales STEM.”
15. “Aprovechamiento didáctico de espacios verdes en un centro educativo.”
16. “ODS y su implementación en centros educativos. Agenda 2030.”
17. “Elaboración de proyectos europeos (eTwinning y Erasmus+).”
18. “Liderazgo docente y cultura de equipo.”
19. “Elaboración de materiales audiovisuales para la docencia.”
20. “Trabajo y evaluación por competencias.”
21. “La metodología CLIL en educación bilingüe. Recursos digitales.”
22. “Diseño del plan lector del centro.”
23. “Desarrollo de un proyecto de radio escolar.”
24. “Salud mental y gestión emocional para docentes.”

Las fichas modelo editables de estos seminarios se pueden descargar en el siguiente enlace: <http://cloud.educa.madrid.org/index.php/s/MaXHwicaPgTF2Aq>.

CONSTITUCIÓN

El responsable del seminario, se inscribirá en la página web de Innovación y Formación del Profesorado: <https://innovacionyformacion.educa.madrid.org>.

Posteriormente se le dará acceso a un aula virtual en el que encontrará la documentación que deberá presentar para justificar el proyecto de seminario (Anexo II). En dicho proyecto se contemplarán los siguientes aspectos:

1. Relación nominal de solicitantes. Su número estará comprendido entre 4 y 15, incluido el responsable. Cuando el número de participantes en el seminario sea igual o mayor a 7, se podrá solicitar la colaboración de ponentes externos, que no podrá exceder en horas del equivalente a un tercio de la duración presencial total de la actividad.





2. Duración de la actividad. Será de un mínimo de 10 horas y de un máximo de 50 horas de trabajo presencial conjunto y horas de ponencia (si las hubiere).
3. Calendario, secuencia y planificación de las fases de desarrollo de los contenidos, procurándose una distribución equilibrada y sostenida de las sesiones a lo largo del periodo indicado para la duración del seminario. Se especificará:
 - Número de sesiones de trabajo conjunto que los solicitantes consideran necesario para desarrollar la tarea prevista. Las sesiones de trabajo conjunto no podrán tener una duración inferior a una hora y media.
 - Número de sesiones con colaboración externa, que tendrán una duración mínima de dos horas.
 - Número de sesiones que serán dedicadas a la evaluación del trabajo desarrollado, siendo obligatoria, al menos una de ellas al final de la actividad como parte de la tarea común.
 - Todas las sesiones se realizarán fuera del horario lectivo de los participantes.
4. Objetivos. Serán concretos y realizables durante el desarrollo del seminario.
5. Contenidos y producto resultante en relación con objetivos.
6. Metodología de trabajo.
7. Colaboraciones externas (ponencias) previstas, que no podrán exceder de un tercio de la duración presencial de la actividad. Serán atendidas teniendo en cuenta la relevancia de las mismas dentro del contexto de la formación, así como la disponibilidad económica del Centro Territorial de Innovación y Formación correspondiente o en su caso, del Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa.
8. Previsión de otros gastos. Se podrá abonar el material solicitado, hasta un máximo de ciento cincuenta euros (IVA incluido), siempre que quede acreditada su necesidad y relevancia para el buen desarrollo del seminario. Todo ello queda condicionado a la existencia de fondos en el Centro Territorial de Innovación y Formación correspondiente o en su caso, en el Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa. El material no fungible que haya sido adquirido quedará en propiedad del Centro Territorial de Innovación y Formación o del Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa o al que esté adscrito el seminario una vez finalizada la actividad, a cuyo nombre se expedirán las facturas.





SOLICITUDES

La inscripción electrónica del responsable del seminario, se registrará en el sitio web de Innovación y Formación del Profesorado:

<https://innovacionyformacion.educa.madrid.org/>.

Para acceder a la misma es indispensable utilizar el usuario de EducaMadrid.

El responsable del seminario tendrá acceso a un aula virtual donde encontrará el formulario de solicitud (Anexo II) que deberá cumplimentar y entregar. Una misma persona no podrá ser responsable de más de una actividad formativa.

La solicitud podrá ser presentada desde el **9 de noviembre hasta el 1 de diciembre de 2023**.

La selección de los proyectos se realizará en función de los siguientes criterios:

- Coherencia con las líneas prioritarias de formación del profesorado de la Comunidad de Madrid.
- Concreción en la formulación del proyecto y del producto que se vaya a generar.
- Claridad en la secuencia de acciones planteadas.
- Viabilidad en el marco espacial y temporal.
- Aplicabilidad directa en el aula del producto resultante del seminario.

Una vez que los Centros Territoriales de Innovación y Formación o el Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa, hayan comprobado la viabilidad de los proyectos, generando el informe de valoración de cada uno y la preselección correspondiente, se procederá a la **publicación provisional** a partir del **14 de diciembre de 2023**. Se abrirá un período de tres días hábiles de alegaciones y se procederá a continuación a la publicación definitiva de los seminarios que hayan sido finalmente seleccionados en el sitio web de Innovación y Formación del Profesorado.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Los seminarios se desarrollarán entre el **9 de enero de 2024 y el 9 de mayo de 2024**. La documentación correspondiente tras finalizar la actividad formativa deberá entregarse entre el **1 de marzo y el 17 de mayo de 2024**.

El seminario contará con un aula virtual donde el responsable de la actividad debe entregar, según las instrucciones enviadas por el correspondiente Centro Territorial de Innovación y Formación o por el Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa, la documentación asociada a la actividad formativa. Es competencia de dicho responsable tener actualizada esta documentación durante el desarrollo del seminario con el fin de facilitar su seguimiento por parte del asesor/a asignado del Centro Territorial de Innovación y Formación o del Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa.





En el acta de la primera sesión que será considerada acta de constitución del seminario, deben aparecer los datos y firma de todos los participantes.

La certificación con el número de horas de participación en la actividad a efectos de reconocimiento para el complemento de formación permanente del profesorado se podrá incrementar hasta en un tercio para el responsable del seminario, siempre que se hayan desarrollado de forma diligente las funciones de coordinación y dinamización de los trabajos programados, proporcionando al Centro Territorial de Innovación y Formación o al Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa la información necesaria, impulsando y comprobando la participación de todos los docentes implicados en el seminario.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Memoria final.
- Cumplimiento de objetivos.
- Asistencia continuada y activa.
- Actas de las reuniones.
- Elaboración del trabajo colectivo.
- Publicación en abierto de los recursos elaborados.

Es imprescindible que los recursos o materiales elaborados tengan aplicación didáctica en el aula y que se publiquen como Recursos Educativos Abiertos (REA), con licencia CC BY SA. Quedarán a disposición de la comunidad educativa en un espacio virtual abierto que el seminario deberá definir (página web del centro educativo, aula virtual abierta y/o la Mediateca de EducaMadrid) y que será difundido por el Centro Territorial de Innovación y Formación correspondiente o el Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa. La Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza podrá disponer de los materiales que se elaboren para su difusión con fines formativos.

Si la evaluación es positiva, se certificarán los créditos a los miembros del seminario según el número de las horas definidas en el proyecto inicial. Si se desea continuar el trabajo realizado, profundizando durante el curso siguiente, se deberá indicar expresamente en la memoria final.

Madrid, a fecha de firma

EL DIRECTOR GENERAL DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA





ANEXO I

LÍNEAS Y ENFOQUES PRIORITARIOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

CURSO

2023-2024

La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid tiene entre sus prioridades facilitar al profesorado una formación permanente que permita mejorar su formación y atender las necesidades que sean detectadas. La Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, a través de la Subdirección General de Programas de Innovación y Formación del Profesorado, publica cada curso unas líneas prioritarias que vertebran la formación permanente del profesorado. Para el curso 2023-2024, se determinan las siguientes líneas prioritarias e institucionales de formación del profesorado, así como los enfoques a los que cada actividad formativa se puede vincular.

Líneas prioritarias:

	Actualización humanística y científica.
	Actualización e innovación metodológica.
	Fomento de la competencia digital.

Líneas institucionales:

	Desarrollo de actividades STEM.		Proyectos europeos.
--	---------------------------------	--	---------------------

Enfoques temáticos:

	Mejora de la convivencia.		Atención a la diversidad.
	Liderazgo educativo.		Dinámicas de evaluación y estudios de impacto.





Líneas prioritarias de formación

- 1. Actualización humanística y científica:** Esta línea prioritaria contribuye al desarrollo profesional y personal del profesorado en el ámbito humanístico y científico, abarcando tanto el plano conceptual, con la adquisición y profundización de contenidos de manera reflexiva, como el desarrollo de la práctica para la actividad docente, generando alternativas innovadoras en el aula. Ciencia y humanismo se interrelacionan; la vocación científica, su especialización y abstracción, se conjugan con los valores humanísticos, consiguiendo un equilibrio entre ambos conceptos.
- 2. Actualización e innovación metodológica:** La innovación educativa es un aspecto fundamental para mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en los centros. A través de esta línea prioritaria se pretende ampliar en los docentes la capacidad de analizar factores que tienen implicaciones en la transformación de la práctica educativa y adquirir estrategias que faciliten la adaptación a cambios sociales y contemporáneos con aplicación a diversidad de disciplinas.
- 3. Fomento de la competencia digital:** Esta línea prioritaria contribuye al conocimiento, habilidades, actitudes y estrategias necesarias para el uso de medios digitales y tecnologías de la información y comunicación en procesos de enseñanza y aprendizaje. La competencia digital desarrolla las habilidades del uso de dispositivos tecnológicos para recuperar, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información y para comunicar y participar en redes de colaboración a través de Internet, desarrollando la cultura digital en el centro educativo.

Líneas institucionales

Estas líneas se relacionan con proyectos concretos que se consideran de especial interés y que se fomentan desde la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

- 1. Desarrollo de actividades STEM:** El acrónimo STEM proviene de las áreas de conocimiento en Science, Technology, Engineering and Mathematics, cuya finalidad es trabajar de manera integrada el aprendizaje de todas estas áreas. Esta integración se trabaja con metodologías como la resolución de problemas, la indagación e investigación, la comunicación de los resultados mediante la creación de prototipos, la representación artística y la composición de mensajes escritos y discursos orales tanto en castellano como en segundas lenguas. Se trata de actividades formativas que ayuden a los docentes a integrar todos los ámbitos del conocimiento y potenciar las competencias necesarias que los alumnos necesitarán en su vida laboral: trabajar de forma conjunta la competencia lingüística, la expresión artística, la creatividad y el emprendimiento con la competencia matemática, junto con las competencias en ciencia y tecnología. Es en esta línea donde toma especial relevancia la sostenibilidad y la Agenda 2030, promoviendo acciones y proyectos que favorezcan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).





- 2. Proyectos Europeos:** Esta línea institucional trata de dotar al docente con las destrezas necesarias para desenvolverse en una sociedad interconectada de manera global, generando redes de colaboración internacional y acciones de intercambio de conocimiento, prácticas y metodología que fomenten la internacionalización de los centros, la práctica bilingüe, los intercambios y la actividad educativa en general a través de la participación en proyectos europeos como eTwinning y Erasmus+.

Enfoques temáticos

Las actividades formativas pondrán el foco en vincular los contenidos y objetivos de cada curso con estrategias que apoyen uno, dos o más enfoques. Se trata de que durante la realización de cada actividad formativa se faciliten estrategias explícitas que mejoren la convivencia, que atiendan a la diversidad o que fomenten el liderazgo docente y las dinámicas de evaluación para la mejora educativa.

- 1. Mejora de la convivencia:** Este bloque temático engloba todas las acciones y estrategias que se trabajarán en los cursos enfocadas a la prevención del acoso escolar, a la formación para la inclusión y la igualdad de género, a potenciar hábitos saludables, a la comunicación con las familias y a desarrollar todas aquellas habilidades que mejoren la convivencia en los centros, dotando a los docentes de herramientas que minimicen el abandono escolar.
- 2. Atención a la diversidad:** Este bloque enfatiza en que los cursos de formación ofrezcan estrategias para la inclusión, con especial atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, valorando la riqueza de las diferencias interculturales y dotando de estrategias para una educación en equidad en un mundo globalizado.
- 3. Liderazgo educativo:** Los cursos de formación deben dotar al docente de estrategias de liderazgo en el aula y en el centro. Para ello es importante potenciar el trabajo en equipo, el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, la creatividad y el emprendimiento desde la motivación del docente para trabajar espacios de aprendizaje creativos y colaborativos que faciliten la aplicación del proyecto educativo de centro y favorezcan la coordinación y colaboración entre toda la comunidad educativa.
- 4. Dinámicas de evaluación:** Las actividades de formación deben vincularse a la mejora del aprendizaje del alumnado y de la práctica docente en relación con el conocimiento e implementación de distintas estrategias y procedimientos de evaluación, que a su vez faciliten estudios de impacto y análisis del rendimiento académico del alumnado.

Todas las actividades formativas, incluyendo seminarios y proyectos de formación en centros, estarán vinculadas con una línea prioritaria o institucional y desarrollarán uno o varios enfoques temáticos.



ANEXO II

	PROYECTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE SEMINARIO	CURSO 2023-24
---	---	--------------------------

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Título: <input type="text"/>	
Responsable: <input type="text"/>	
Apellidos y nombre: <input type="text"/>	
Teléfono <input type="text"/> y correo electrónico educamadrid: <input type="text"/>	
Centro: <input type="text"/>	Localidad: <input type="text"/>
Duración total de la actividad: <input type="text"/>	Lugar de reunión: <input type="text"/>
Horas de trabajo en grupo: <input type="text"/>	
Horas de ponencia externa: <input type="text"/>	
Fecha prevista de inicio de la actividad: <input type="text"/>	
Fecha prevista de fin de la actividad: <input type="text"/>	
Horario de las reuniones: <input type="text"/>	





2. PROFESORADO PARTICIPANTE Y FUNCIONES

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	FUNCIÓN	CENTRO
1			RESPONSABLE	
2			ASISTENTE	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1204025050388648933217**



3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO



4. OBJETIVOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1204025050388648933217**

5. CONTENIDOS









6. METODOLOGÍA





7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DEL PROYECTO



Nº	FECHA	CONTENIDOS
		
		
		



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy
mediante el siguiente código seguro de verificación: **120402505038848933217**



8. RECURSOS NECESARIOS



9. INDICAR EL NÚMERO DE HORAS DE COLABORACIÓN EXTERNA (PONENCIA), EN SU CASO. JUSTIFICAR



10. PRODUCTO RESULTANTE. RECURSOS EDUCATIVOS ABIERTOS (REA)



11. EVALUACIÓN



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

--

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN



--

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL



--

12. PRESUPUESTO ESTIMADO Y JUSTIFICACIÓN



Material no fungible:	<input type="text"/>	€
Material fungible:	<input type="text"/>	€
TOTAL:	<input type="text"/>	€

JUSTIFICACIÓN:

--





13. VISTO BUENO DIRECTOR/A O DIRECTORES/AS DE CENTROS PARTICIPANTES

En ,

a de de 2023

El/La Director/a del

En ,

a de de 2023

El/La Director/a del

Fdo.:

Fdo.:

NOTA IMPORTANTE: Este documento debe incluir firmas digitales.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1204025050388648933217**